

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 24 de marzo de 1887.

NUMERO 69.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

## CALENDARIO.

Marzo de 1887.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Jueves 24.—San Rómulo; san Agapito; san Segundo y san Dionisio; san Seleno conf.  
Luna nueva á las 10 y 34 m. de la mañana.  
De hoy al 31 habrá 3 días lluviosos con truenos, 3 días oscuros y dudosos y 2 claros.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Beneficencia.

Aviso.

Secretaría de Gobernación.

Resolución.

Secretaría de Policía.

Circular.—Oficio.

Secretaría de Fomento.

Acuerdo.—Oficio.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

Sección Editorial.

Colaboración.

Viaje del señor Presidente de la República á Golfo Dulce y Dota.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

La reunión de parientes de doña Jerónima Fernández de Montealegre, convocada para el lunes próximo en la Secretaría de Beneficencia, tendrá lugar, de mejor acuerdo, en la casa de doña Jerónima Montealegre de Carranza.

San José, 23 de marzo de 1887.

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 84.

Palacio Nacional.

San José, 21 de marzo de 1887.

Visto el oficio en que el señor

Gobernador de Alajuela comunica á esta Secretaría que el Municipio de la villa de Grecia en sesión del día 15 de marzo corriente, dispuso suplicar al Gobierno que destine una cantidad del Tesoro Público para pagar el alquiler del local destinado á oficina telegráfica, en razón de no tener aquella Corporación recursos suficientes para ese objeto; y tomado en consideración el informe dado por el Director General del Telégrafo, el señor Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar sin lugar lo solicitado y oficiar al Gobernador de Alajuela, á fin de que excite el interés de aquel Municipio con el objeto de que por la importancia que para aquella localidad tiene la línea telegráfica, continúe proporcionando local para la oficina, según el compromiso que contrajo al establecerse dicha línea.— Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

#### SECRETARIA DE POLICIA.

#### CIRCULAR Nº 76.

A los Gobernadores de Heredia y Alajuela.

Palacio Nacional.

San José, 23 de marzo de 1887.

Con la mira de conservar en el mejor estado posible el camino de Sarapiquí, que tanto interesa al buen servicio público y en especial á las nacientes poblaciones de aquel territorio, el Gobierno prohibió absolutamente por acuerdo nº 45 de 5 de junio de 1886 que se conduzcan por él maderas á la rastra. Mas para hacer efectiva esa disposición, es indispensable que las respectivas autoridades locales se interesen en cuidar de su cumplimiento por medio de una vigilancia bastante, y con este objeto espero que U. excite el celo de los Municipios y Jefes Políticos á quienes este cuidado correspondiere en esa provincia, á fin de que nombren un empleado que tenga por atribución impedir la irregularidad indicada.

De ese modo se logrará que el camino esté vigilado convenientemente, sin que por ello se graven de un modo notable los Municipios interesados, puesto que todos ellos

deben contribuir al pago de ese agente.

Dios guarde á U.

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 197.

Señor Ministro de Policía.

Gobernación de la comarca }  
de Puntarenas. }

20 de marzo de 1887.

Por telegrama fecha de ayer el señor Jefe Político de Esparta puso en mi conocimiento haberse terminado el nuevo camino para San Ramón, á que se refiere el acuerdo número 52 de 23 de febrero próximo pasado, el cual se ha puesto ya al servicio público.

La utilidad de esta nueva vía está demostrada con el entusiasmo y prontitud con que se ha llevado á cabo.

Al ponerlo en conocimiento del señor Ministro, me es grato suscribirme su atento

servidor.

SALVADOR JIRÓN.

#### SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 40.

Palacio Nacional.

San José, 22 de marzo de 1887.

En cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio respectivo por el señor Juez de Hacienda Nacional, á las ocho de la mañana del día ocho de enero del año en curso,

SE ACUERDA:

De eventuales de Fomento páguese á la orden del señor don Alberto González Soto por mitades, mensualmente y á principiar el primero de abril próximo, la cantidad de ciento sesenta y seis pesos setenta centavos, valor de una faja de terreno de que fué expropiado en el barrio del Mojón de esta ciudad y de los daños y perjuicios consiguientes.— Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 3.

Palacio Nacional.

San José, 23 de marzo de 1887.

Señor don Ernesto Röhrmoser.

La Compañía del Ferrocarril de

Costa Rica, que U. representa, está obligada conforme con lo estipulado en la cláusula XVIII del contrato Soto-Keith, de 5 de abril de 1884, á colocar en las líneas telegráficas establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan á lo largo de la vía férrea á Limón, y á conservar de su cuenta en buen estado, un alambre especial para uso exclusivo del Gobierno.

Es urgente la necesidad que éste tiene de disponer con entera independencia de ese alambre para su servicio en aquella vía, á fin de dar á sus despachos la seguridad y prontitud debidas, pues la práctica ha probado suficientemente que el que ahora existe apenas alcanza á satisfacer las exigencias del Ferrocarril.

Por tal motivo, ruego á U. se sirva ordenar que se efectúe lo más pronto posible la colocación del alambre indicado, y manifestarme dentro de cuánto tiempo estará listo y á la disposición del Gobierno.

Soy de U. con toda consideración muy atento seguro

servidor.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

#### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 277.

Palacio Nacional.

San José, 23 de marzo de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á los señores don Rafael Siles y doña Rafaela Granados de S. maestros, respectivamente, de las escuelas de varones y mujeres del distrito de San Marcos, cantón de Tarrazú; la última en reemplazo de doña Rosa Ross, quien pasará á dirigir la escuela de mujeres del distrito del Zapote. Publíquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.  
FERNÁNDEZ.

Nº 275.

Palacio Nacional.

San José, 23 de marzo de 1887.

El General Presidente de la República

## ACUERDA:

Nombrar portero de la escuela graduada de mujeres de la ciudad de Alajuela al joven don Manuel Ardón Gutiérrez.—Publíquese.

Rubricado por el General  
Presidente de la República.  
FERNÁNDEZ.

## SECRETARIA DE MARINA.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## Perto de Limón.

## ENTRADAS.

Marzo 20 de 1887.—A las 5 a. m. fondeó la goleta inglesa "Sea Spray," procedente de Bocas del Toro, con 34 horas de mar, 19 toneladas de registro, 7 tripulantes y al mando de su capitán A. Porter. No trajo pasajeros, carga ni correspondencia.

Marzo 20 de 1887.—A las 10 a. m. fondeó el vapor correo de la Mala Real Británica "Pará," procedente de Inglaterra, con escala en Colón, 18 horas de mar de este último puerto, 2400 toneladas de registro, 100 tripulantes, consignado á la Compañía de Agencias de Costa Rica y al mando de su capitán Bruce. Pasajeros: C. Thiel, R. Fernández G., J. A. Soto, R. Popkins, F. Cisneros é hijo, Señora Holmes, R. Alexander, J. T. Squire, Señor Erskine, Señor Herber, 25 individuos de cubierta y 276 trabajadores para el ferrocarril de Costa Rica. Carga: 611 bultos de mercaderías. Correspondencia: 5 sacos y 2 paquetes.

## Puerto de Puntarenas.

## SALIDA.

Marzo 22 de 1887.—Anoche á las 8 zarpó el vapor N. A. "San José," de 1538 toneladas, con destino á Panamá, 69 tripulantes y al mando de su capitán D. S. Austin. Pasajeros: señores H. Meyer y Feliciano Bonilla. Carga: 7906 sacos de café pesando 453,149 kilogramos, 7 bultos de cueros pesando 811 kilogramos, 1 bultos de pieles pesando 69 kilogramos, 3 bultos de caucho pesando 211 kilogramos, 2 sacos y 2 paquetes de correspondencia.

Despachado por la Compañía de Agencias de Costa Rica.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia.

## Corte plena.

SESIÓN ordinaria celebrada á las doce del lunes catorce de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

Presidió el Licenciado Sáenz y concurren los señores Magistrados Jiménez, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado, Gutiérrez y Castro y Conjuez Doctor Páez.

## I.

Leídas las actas de las dos sesiones anteriores, se aprobaron y firmaron.

## II.

Se aprobó igualmente el acta de la visita de cárceles practicada el sábado último por el señor Magistrado Esqui-

vel. El mismo manifestó que al examinar los libros que llevan las autoridades, notó en el del señor Alcalde de Hacienda Nacional, que habiéndose iniciado desde noviembre del año anterior, ante su autoridad, una instrucción para averiguar ciertas defraudaciones cometidas en la Inspección General de Hacienda, todavía está sin concluir; y habiendo pedido informe á este respecto al citado Alcalde, éste expuso que el retraso en el despacho de tal información dependía de no haberse cumplimentado unos exhortos que dirigió al Inspector General de Hacienda para la certificación de unas piezas: que no obstante las súplicas hechas al mencionado Inspector para el despacho de los exhortos, no había podido conseguirlo hasta hoy; y que siendo el Inspector su superior, no podía obligarlo al cumplimiento de dicha comisión. Se acordó: pedir la referida instrucción *ad effectum videndi*.

## III.

Tomado en consideración el memorial presentado por Juan Ventura Calvo, en que solicita la revocatoria de una gracia que le fué concedida por el Gobierno sobre conmutación de la pena que se le impuso en la causa seguida contra él, por delito de hurto, y se acordó: pedir la causa respectiva.

## IV.

Leídas las solicitudes de Juan Campille y Juan Ovares Araya para que se les rebaje parte de las penas que actualmente descuentan en San Lucas, se acordó: informar favorablemente por estar los petentes en el caso del artículo 111 del Código Penal.

## V.

Dió cuenta el señor Presidente del Tribunal de que al practicar la visita del Juzgado en 1ª instancia y de la cárcel de la ciudad de Liberia, observó: que el lugar destinado al servicio de ésta última, es el cuartel de aquella ciudad, lo cual, entre otros inconvenientes, presenta el de que el Alcaide, que debe ser el único jefe de los presos y detenidos, según el Reglamento de cárceles, no puede tener en Liberia la libertad de acción para el ejercicio de su cargo, puesto que en el cuartel debe estar sujeto también á las prescripciones de la disciplina militar: que además, estando los reos en el cuartel, se ven privados á menudo de las visitas y de los socorros y auxilios de sus parientes y relacionados, á causa del régimen militar antes dicho. También hizo presente: que los referidos presos se encuentran alojados en un corredor de aquel edificio, donde duermen al descubierto, siendo esto causa, según opinión de ellos mismos, de frecuentes enfermedades; y que las visitas y recetas del médico del pueblo de nada les sirven, pues muchos carecen de recursos para comprar las medicinas necesarias, que en la cárcel no se les suministran, no obstante que para los alimentos de los reos pobres contribuye el fondo municipal respectivo. Se acordó: poner lo expuesto en conocimiento del Poder Ejecutivo para que se sirva dar las providencias que tenga á bien con el fin de remediar los inconvenientes indicados.

## VI.

Habiendo solicitado licencia el señor Secretario de este Tribunal, Licenciado don Ramón Bustamante, para separarse de su destino por ocho días, á contar desde esta fecha, se acordó: concederla, y que el Secretario de la

Sala 2ª autorice los actos de Corte plena, y el Prosecretario de la Sala 1ª don Blas M. Prieto, los de ésta.

Se suspendió la sesión.

Continuó la misma á la una de la tarde del miércoles diez y seis del citado mes, con asistencia de todos los Magistrados, presididos por el Licenciado Sáenz.

## VII.

Se dió lectura á una comunicación dirigida á este Tribunal por el Secretario, Licenciado don Ramón Bustamante, en que manifiesta que por motivo de enfermedad, solicita se le amplíe la licencia que le fué concedida para separarse de su destino hasta por tres meses, y se acordó: acceder á lo que solicita, debiendo continuar en ese tiempo los señores Secretario de la Sala 2ª y Prosecretario de la 1ª, como queda dicho en el artículo anterior; y nombrar escribiente para reponer al señor Prieto, á don Manuel Pinto, cuyo nombramiento se comunicará al Poder Ejecutivo.

## VIII.

Traída á la vista la instrucción á que se refiere el artículo II de esta acta, se acordó: devolverla al Alcalde de Hacienda Nacional, previniéndole que la continúe por los medios que demarca la ley.

## IV.

Visto el memorial presentado por Juan Ventura Calvo para que se revoque la gracia que le fué concedida al conmutarle la pena de presidio por la de reclusión; y resultando de la causa respectiva, que se trajo á la vista, que el postulante ha compurgado la pena de sesenta y un días de presidio á que fué sentenciado por el delito de hurto, mediante el trascurso del tiempo de reclusión en que se le conmutó por el Poder Ejecutivo aquella pena, se acordó: ordenar al Juez de la causa que ponga inmediatamente en libertad al reo; y devolver el citado memorial al Supremo Gobierno sin el informe que se pide, por carecer ya de base la solicitud.

Terminó.

Vicente Sáenz.—Manuel V. Jiménez.—Juan J. Ulloa.—Ramón Loria.—C. Esquivel.—A. Alvarado.—Ezequiel Gutiérrez.—Gerardo Castro.—Pedro León Páez.—Ante mí, D. Carranza.

Es copia.

San José, marzo 22 de 1887.

El Secretario,  
D. CARRANZA.

Sala segunda.

Viernes 18.

1.—En la mortuoria de la señora Manuela del Carmen Sánchez; se declaró que el señor Nicolás Segura ha cesado en sus funciones de albacea, que por consiguiente no es parte legítima en dicha mortuoria, y se confirmó el auto apelado en cuanto niega las nulidades alegadas.

2.—Se señaló las doce del día veintitrés del mes en curso, para la vista de la causa seguida contra los soldados José González, Torcuato Duarte y Casimiro Gutiérrez, por deserción.

3.—En la causa seguida contra don Eloy Gotay por venta clandestina de

aguardiente, se le condenó á la multa de doscientos pesos: á un mes de arresto y á la satisfacción de daños y perjuicios, quedando en consecuencia revocada la sentencia de primera instancia que le absolvía de toda pena y responsabilidad.

Lunes 21.

1.—En la articulación establecida por la sucesión de don Rafael Barroeta contra don Fabián Esquivel, sobre la nulidad de un remate, se dispuso que habiendo fallecido el Conjuez Licenciado don Francisco J. Acuña, se dé cuenta en Corte Plena para su reposición.

2.—Se admitió la súplica interpuesta por don Rafael Dent, de la resolución que recayó en las diligencias sobre embargo precario que contra él solicitó don Miguel Brenes.

3.—En las diligencias sobre denuncia de un baldío hecho por don Manuel Cañas y cedido á don León Gay Laprade, se ordenó los traslados de ley á las partes.

4.—Se señaló las doce del día treinta del corriente mes: para la vista de la articulación sobre pruebas en el concurso de don José Vicente Vargas.

5.—Se mandó librar la ejecutoria solicitada por don José Francisco Bonilla, de la sentencia que recayó en el juicio que estableció contra don Jesús Bonilla sobre denuncia de demasías del sitio "Guayabal," y se señaló para su confrontación las doce del día veinticuatro del corriente mes.

6.—Se proveyó autos en escrito presentado por don Luis Arroyo, en que replica de la resolución que recayó en el juicio ejecutivo que el Presbítero don Domingo García y las temporalidades de la Iglesia siguen contra el Municipio de Cartago por pesos.

7.—En la articulación á que se refiere el número 1º de esta minuta, resultó designado para reponer al finado Licenciado Acuña el Conjuez Doctor don Vicente Herrera.

8.—Se mandó dar audiencia al señor Magistrado Fiscal en las causas y sumarias siguientes.

1ª—Causa seguida contra Justo Alfaro por lesiones.

2ª—Causa seguida contra J. Vicente Alfaro por depósito de aguardiente clandestino.

3ª—Sumaria seguida para averiguar quién cometió el delito de fabricación de aguardiente clandestino en un terreno en "Machuca."

4ª—Instrucción seguida al Resguardo del Gobierno por ilegalidad en el cumplimiento de su deber.

5ª—Sumaria seguida á don Alberto Esquivel Saenz por amenazas de atentado.

6ª—Sumaria seguida á Mercedes Muñoz por igual delito; y

7ª—Sumaria seguida á Paulino Salas por tentativa de rapto.

San José, 21 de marzo de 1887.

El Secretario,  
D. CARRANZA.

## EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber, que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Pablo Valverde y Román, denunciando 67 hectáreas, 88 áreas, 2 centiáreas y 74 decímetros cuadrados de terreno baldío, situado en la aldea de Los Frailes, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, distrito 6º, cantón 4º escolar de la misma, entre los siguientes linderos: Norte, con terrenos de Cleto Piedra,

camino de San Cristóbal en medio; al Sur, río Tarrazú en medio, con terrenos baldíos; al Este, con terrenos de Gregorio Quesada; y al Oeste, con idem de Máximo Granados.

Y se publica este denuncia, para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las nueve de la mañana del día veintiuno de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Secretario.

3 v. 3.

A las doce del día cinco del entrante abril, en la puerta de la oficina del Alcalde tercero de esta ciudad, y en el mejor postor, se rematarán los inmuebles siguientes: Terreno de agricultura, plano, figura regular, de media manzana, más ó menos, igual á treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, próximamente, sito en el barrio de San Antonio, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia de Heredia.—Líderos: Norte, con propiedad de Agustín Rodríguez y Moya, que hoy es de esta mortuoria; Sur, con terreno de herederos del finado Pedro Soto, río de la Bermúdez en medio; Este, idem de Beatriz Rodríguez, calle en medio; y Oeste, con idem de María Mercedes Chaverri, valorado en sesenta pesos.

—Terreno de agricultura, plano, inclinado hacia el Sur, como de mil doscientas cincuenta varas cuadradas, ó sea como de ocho áreas, setenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, sito en el barrio de San Antonio, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia.—Líderos: Norte, con propiedad de Agustín Rodríguez y Moya; Sur, con idem de esta mortuoria; Este, calle en medio, con propiedad de Beatriz Rodríguez; y Oeste, con idem de María Mercedes Chaverri, valorado en cien pesos.—Terreno de agricultura, plano en su mayor parte, de figura irregular, sito en el paraje llamado "El Potrillo", barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de la provincia de Alajuela, que mide como dos hectáreas, nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados.—Líderos: Norte, propiedad de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez, y río Bermúdez en medio, con terreno de Cristóbal Vargas; Sur, con idem del mismo Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez, valorado en trescientos pesos.—Esta finca se compone de dos porciones que están contiguas, y cada una se describe así: PRIMERA PORCIÓN: Terreno de agricultura, de dos manzanas, igual á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas, y noventa y dos decímetros cuadrados, sito como ya se dijo. Líderos: Norte, Sur y Oeste, con propiedad de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez; y Este, con idem de esta mortuoria, de Evaristo Vargas, Juan y Cleto González; pero que la propiedad del antepenúltimo, hoy es de los dos últimos.—SEGUNDA PORCIÓN: Terreno de agricultura, plano en su mayor parte, de figura larga, que mide como setenta áreas, sito como ya se dijo. Líderos: Norte, río Bermúdez en medio, con terreno de Cristóbal Vargas; Sur, con idem de esta mortuoria; Este, con idem de Juan y Cleto González; y Oeste, con idem de esta mortuoria en una parte, y en otra con idem de Rafael Murillo, que fué antes de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez.—Estas dos porciones juntas, forman la finca que se describió antes.—El terreno de sesenta pesos, proporcional á doscientas cuarenta pesos, precio común de la finca que se describe así: Terreno de agricultura y montes, de figura larga, plano en su mayor parte, que mide como dos hectáreas y ochenta áreas, sito en el paraje llamado "El Potrillo" barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de la provincia de Alajuela. Líderos: Norte, río Bermúdez en medio, con terreno de Simón Delgado; Sur, río Virilla en medio, con idem de Carlos Carrillo; Este y Oeste, con idem de Guadalupe Zumbado, valorado el tal terreno, en los mismos sesenta pesos.—Y un terreno de agricultura y montes, quebrado en su mayor parte, de figura larga, que mide como una hectárea y cuarenta áreas, sito en el paraje llamado "El Potrillo" barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero

Norte, con terreno de esta mortuoria, de Juan y Cleto González; Sur, río Virilla en medio, idem de Carlos Carrillo; Este, idem de José María González; y Oeste, idem de Manuel Murillo que fué antes de Manuel de la Rosa Murillo y Rodríguez, valorado en ciento veinte pesos.—Todos estos inmuebles están inscritos debidamente en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortuoria de Santiago González y González, se venden en pública subasta de orden de este Juzgado á solicitud de las partes y previas las formalidades de la ley, para con su valor pagar las costas, mandas testamentarias y demás exigencias de dicha mortuoria.—Quien quisiere hacer postura ocurra, y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, marzo 11 de 1887.

INGENTE GONZÁLEZ.

Andrés Guzmán.—Rafael J. Zumbado.

3 v 3

A las doce del día veinticuatro de este mes se rematará en la puerta de esta Alcaldía la finca que se describe: solar situado en el barrio de San Francisco, distrito 6º de este cantón, lindante: Norte, casa y solar de Juan Portugués; Sur, calle en medio, casa y solar de Teresa Gutiérrez; Este, solar de Ramón Mena; y Oeste, casa y solar de Sixto Portugués y solar de Francisca y Felicitas Céspedes; mide diez y ocho áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Vale cincuenta pesos; pertenece á la mortuoria de María Yanuaria Jiménez Mena, y se vende, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas.

Alcaldía 2ª constitucional.—Cartago, marzo 18 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Franco, J. Cabezas.—L. Camaño.

3=3

A las doce del día treinta y uno del presente mes, para el pago de deudas y costas de la mortuoria del Presbítero don Rafael Brenes, se rematarán en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, los inmuebles siguientes:—Potrero situado en el pueblo de Cot, distrito cuarto de este cantón, lindante: Norte, propiedad del Presbítero Manuel Piedra, Presbítero Joaquín Alvarado y Benito Alvarado; Sur, calle en medio, idem del Presbítero Domingo García y sin calle en medio, idem de herederos de José María Rivera; Este, idem de Ricardo Cooper, calle en medio; y Oeste, calle en medio, idem de Pedro Salazar y otros.—Mide poco más ó menos ochenta manzanas, equivalentes á cincuenta y cinco hectáreas, noventa y una áreas, diez y seis centiáreas y ochenta decímetros cuadrados.—Valorada á cien pesos manzana y vale ocho mil pesos.—Finca segunda.—Un terreno de potrero y montes en el punto "Mata de Mora," lindante: Norte, calle en medio, propiedad de José Rojas; Sur, río de País en medio, con idem Carlos Volio y Manuel Ulloa; Este, río de País en medio, idem de Cayetano González y Domingo Brenes; y Oeste, con idem de Manuel Aguilar y testamentaria de José Araya; mide como cuarenta y cinco manzanas, equivalentes á treinta y una hectáreas, cuarenta y cinco áreas, tres centiáreas y veinte decímetros cuadrados.—Vale á razón de ciento cincuenta pesos manzana.—Finca tercera.—Casa y solar situados en el distrito primero de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Teodora Gómez y Juan Umaña; Sur, calle en medio, idem de Ramón Brenes y Clodomiro Ortiz; Este, idem Cayetano Guevarri; y Oeste, idem de Germán Macis y María Antonia Poveda; mide el solar ochenta y ocho varas de frente por cuarenta de fondo, equivalentes á setenta y tres metros, quinientos sesenta y ocho milímetros de frente por treinta y tres metros cuatrocientos cuarenta milímetros de fondo; y la casa en él ubicada, que es de adobe, cubierta de teja y madera cuadrada, once varas de frente por seis de fondo, equivalentes á nueve metros, ciento noventa y seis milímetros de frente, por cinco metros diez y seis milímetros de fondo.—Vale mil pesos.—Finca cuarta.—Casa y solar situados en el distrito primero de este cantón y en la calle real de esta ciudad, constante la casa que es de adobes, madera de eodro y cubierta de teja, de catorce metros doscientos doce milímetros de frente, por siete metros quinientos veinticuatro milímetros de fondo; y el solar igual frente que el de la casa, por veinte metros, novecientos milímetros de fondo.—Líndate: Norte, solar de esta mortuoria; Sur, calle en medio, casa y solar de Telésfora Arriola; Este, idem de Pilar Marín; y Oeste, idem de la Curia Eclesiástica.—Vale mil pesos.—Finca quinta.—Un solar en el mismo distrito y cantón, contiguo á la finca inmediata anterior, linda: Norte, propiedad de Luis Rivera y Ramón Brenes; Sur, la finca inmediata anterior y la de Pilar Marín; Este, propiedad de Satorrino Fonseca; y Oeste,

varas cuadradas, ó sea seis áreas, quince centiáreas y dos decímetros cuadrados.—Vale doscientos pesos.—Finca sexta.—Terreno situado en el punto nombrado "Colorado," jurisdicción de la aldea de Turrialba, distrito tercero, cantón segundo de esta provincia, constante de dos caballerías, dos manzanas, equivalentes á noventa y una hectáreas, noventa áreas, cuarenta y ocho centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados y linda: Norte, camino de Matina, terreno de María de Jesús Solano; Sur, tierras del vecindario de Turrialba; Este, idem de Ramón Trejos y Saturnino Núñez; y Oeste, río Chis, inclusive un bebedero de agua en el punto "La Palma."—Vale dos mil setecientos diez y seis pesos.—Finca séptima.—Terreno situado en el punto "Navarrito," jurisdicción del barrio de San Francisco, constante de diez y ocho manzanas, equivalentes á doce hectáreas, cincuenta y ocho áreas, una centiárea y veintiocho decímetros, linda: Norte, propiedad de Mercedes Rojas y Domingo Brenes; Sur, tierras de vecinos del barrio de San Francisco; Este, idem de Justina Brenes; y Oeste, camino en medio, idem de herederos de Ramón Gómez.—Vale trescientos sesenta pesos.—Finca octava.—Un terreno en los de comunidad del barrio de San Francisco, como de dos manzanas, equivalentes á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros.—Vale diez pesos.—Finca novena.—Un terreno sembrado de café, como de ocho manzanas, equivalentes á cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, en el que hay un patio de beneficio, con trilla, juego de cuatro ruedas, pilas, retrilla, un cañón de casa de cal y canto para construir, de veintinueve varas de frente por treinta de fondo, equivalentes á veinticuatro metros, doscientos cuarenta y cuatro milímetros de frente por veinticinco metros, ochenta milímetros de fondo, dos caedizos con la pared del frente de cal y canto, constantes cada uno de veinticuatro varas de frente por cinco y media de fondo, equivalentes á veinte metros, sesenta y cuatro milímetros de frente por cuatro metros, quinientos noventa y ocho milímetros de fondo.—En esta finca hay además una casa en mal estado, pared de adobe, madera redonda y cubierta de teja, que mide ocho metros ochenta centímetros de frente por cinco metros de fondo.—Líderos: Norte, calle en medio, propiedad de Julián Sánchez, Nazario Coto, Gabriel Piedra, Rafaela Pereira, Blas Calderón, calle en medio, Ildefonso y Ubaldo Brenes; Sur, idem de Manuel González, Domingo Cedeño, calle en medio; Este, calle en medio, idem de Rufina Salas, Pedro Brenes, Francisco Rojas, Juan Francisco y Liborria Pereira, Mercedes Rojas, José Romero y Trinidad Salazar; y Oeste, calle en medio, idem de José María Alfaro, Julián Quirós, Felipa Rojas, Josefa Salazar, Domingo Cedeño, Dolores Mata ó Hipólito Madrigal.—Vale cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos.—Finca décima.—Terreno de comunidad en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón, que linda por todos vientos, calle en medio, con terrenos de vecinos del barrio indicado, con una parte sembrada de caña de azúcar.—Vale cincuenta pesos.—Finca once.—Un terreno sembrado de café, constante de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros.—Líderos: Norte, calle en medio, propiedad de José María Alfaro y de esta mortuoria; Sur, propiedad de Joaquín Quirós; Este, casa y solar de Joaquín Quirós; y Oeste, con propiedad de Mercedes Rojas. En este terreno hay una galera y un trapiche con pilas y demás útiles. Vale todo novecientos pesos. Finca doce. Terreno sembrado de café, constante, poco más ó menos, de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, once centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados. Líderos: Norte, propiedad de María Josefa Salazar; Sur, idem de Felipa Rojas; Este, calle en medio, idem de esta mortuoria; y Oeste, idem de José María Alfaro. En esta finca hay una casa, pared de adobes, madera redonda y cubierta de teja, que mide cinco metros, diez y seis milímetros de frente, por tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo. Vale mil pesos. Finca trece.—Terreno sembrado de café, llamado "Limón," constante como de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros. Líderos: Norte, calle en medio, propiedad de Ramón Toribio González y Eligio Mata; Sur, calle en medio, propiedad de José Ramón Rojas Troyo; Este, calle en medio, propiedad de Manuel Loaiza, Andrea Quirós, Diego Ulloa y José Ramón Rojas Troyo.—Vale novecientos pesos. Finca catorce. Otro terreno sembrado de café, llamado "Las Trancas", constante como de cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós centiáreas y setenta y dos decímetros, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Francisco Coto; Sur, idem de José Ramón Rojas Troyo; Este, hacienda de José María Oreamuno, río en medio; y Oeste, calle en medio, propiedad de Diego Ulloa y Andrea Quirós. Valorada á trescientos pesos.

áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros. Finca quince. Otro terreno sembrado de caña de azúcar, en el punto denominado "Toyogres", constante como de tres manzanas, equivalentes á dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Líderos: Norte, propiedad de Desiderio Oreamuno; Sur, potrero de Marcos Mata; Este, idem de Faustino Brenes; y Oeste, río de Toyogres en medio, idem de José María Ulloa. Vale quinientos cuarenta pesos. Finca diez y seis.—Un potrero situado en los Cerrillos, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Jesús Céspedes, Ana Cleto Arnesto, Justo Velázquez y Bernardino Peralta; Este, idem de Andrea Rojas y Ramón Arce; Oeste, calle en medio, idem de Joaquín y José María Oreamuno y Bernardino Peralta; y Sur, propiedad de Ramón Arce. Mide como treinta manzanas, equivalentes á veinte hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y ocho centiáreas y ochenta decímetros. Vale á razón de ciento cincuenta pesos manzana. Todas las fincas últimamente descritas están situadas en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón. Los inmuebles que han de venderse se llaman inscritos en el Registro de la Propiedad del modo siguiente: el descrito en primer lugar, aunque inventariado con mayor capacidad, está inscrito respectivamente á los folios quinientos cuarenta y nueve, quinientos cincuenta y uno y doscientos cuatro, tomos sesenta y ocho y ciento diez, números cuatro mil ciento cuarenta y cinco, cuarenta y uno, cuarenta y seis y seis mil diez y nueve "Oriental", inscripciones números uno y tres en tres secciones, comprensivas, la primera de doce manzanas, tres mil novecientos cincuenta y dos varas cuadradas; la segunda, de veintidós manzanas, cinco mil novecientos cincuenta y una varas cuadradas; y la tercera, de veintiocho manzanas próximamente, ó sea en el todo, sesenta y dos manzanas nueve mil novecientos tres varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y cuatro hectáreas, dos áreas, treinta y seis centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados y están gravadas las dos primeras á don José Ramón Rojas Troyo, en el Registro antiguo, libro veintiséis, folios ochenta y ocho vuelto y ochenta y nueve frente y vuelto, por la cantidad de mil doscientos sesenta y siete pesos veinte centavos; en favor del fondo de Propios de Cot en el Registro de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo tercero, folio cuatrocientos ochenta y nueve, inscripción hipotecaria número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, por la cantidad de trescientos cincuenta pesos, noventa y dos centavos; en favor del fondo de educación de esta ciudad, en el mismo Registro, por orden de fechas, tomo cuarto, folio ciento noventa y uno, inscripción hipotecaria número dos mil novecientos veintidós, por la cantidad de mil pesos, existiendo además sin cancelar un asiento en el Diario, según el cual se hipotecan las mismas secciones á la Municipalidad de esta ciudad. Constituidos todos estos gravámenes por el Presbítero don Rafael Brenes Loaiza. El segundo inmueble está inscrito al folio doscientos ochenta y siete, tomo ciento setenta y nueve, número nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos, inscripción número uno. El cuarto inmueble está inscrito al folio ciento seis, del tomo ochenta y nueve, número cinco mil ciento once, inscripción número tres. La inscripción de los demás inmuebles no se expresa porque las partes aun no han presentado la certificación respectiva y la adquisición de los cuatro primeros descritos procede de compra á la Municipalidad de este cantón y cambio celebrado con don Fernando García el primero; por compra á los señores Antonio, Francisco, María de la Luz, Soledad y Antonia Poveda y señorita Pilar Marín el segundo; por compra al Presbítero don Juan Manuel Carazo y construcción á sus espensas respectivamente, el solar y casa que constituyen el tercero, y por compra hecha como las demás, por el Presbítero don Rafael Brenes á la señorita Pilar Marín el cuarto. Quien quisiere hacer postura ocurra, anotándose que, por ahora, no se saca á asta pública la finca tercera.

Juzgado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de Cartago.—20 de marzo de 1887.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,  
Secretario.

3 v.—2.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda nacional.

A la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet y Sagreda, hoy finado, hace saber: que el señor Fiscal de Hacienda nacional ha presentado ante este Juzgado un escrito que contiene una lista de herederos

así: "Señor Juez de Hacienda nacional.—Rafael Chacón, Fiscal de la misma, ante U. d. En el archivo de su cargo, legajo del año de mil ochocientos sesenta y ocho: y bajo el número once, se encuentra el expediente de denuncia de un terreno en San Carlos, creado á instancia del Doctor don Juan Canet y Sagredas, hoy finado, que fué mayor de edad, viudo, profesor de derecho y de este vecindario. De las diligencias de medida aparece que ese terreno consta de diez caballerías, quince manzanas y seis mil quinientas veinte varas cuadradas, ó sea cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, cuarenta y siete áreas, cuarenta y dos centiáreas, ochenta decímetros, diez y nueve centímetros y veinte milímetros cuadrados, y que linda: por el Norte, con terrenos medidos á doña Juana Fernández; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos de don Pedro Nelson; y por el Oeste, con el río Peñas Blancas. Al extender el cartel de fojas trece vuelto y catorce, al sentar el acta de remate, de fojas catorce vuelto y quince, que fué aprobado por auto de fojas quince vuelto y diez y nueve; y al librarse el título por el Supremo Gobierno, en treinta de junio de mil ochocientos sesenta y ocho, se incurrió en tres errores: 1º—el de disminuir la cabida del terreno, diciendo que consta de diez caballerías, quince manzanas, dos mil quinientas veinte varas cuadradas; 2º—el de determinar el valor de mil veintitrés pesos, cincuenta y cinco centavos; y 3º—el de cambiarle los linderos del Este y del Oeste, diciendo que el terreno linda por el Este con el río Peñas Blancas, y por el Oeste, con terrenos de don Pedro Nelson. Con estas equivocaciones se inscribió el expresado título en el tomo noveno, folio quinientos cuarenta y siete, finca número mil trescientos dos, asiento número uno, Occidental. Interesa á mi representación que se rectifiquen el expresado título y su inscripción, haciendo constar: que el terreno se encuentra situado en el cantón tercero, distrito cuarto, hoy cantón sexto, distrito quinto de la provincia de Alajuela; que consta de diez caballerías, quince manzanas, seis mil quinientas veinte varas cuadradas (equivalencia dicha); que sus linderos son: por el Norte, con terrenos medidos á la señora doña Juana Fernández; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos de don Pedro Nelson; y por el Oeste, con el río Peñas Blancas, y que su valor líquido á razón de cien pesos caballería, es el de mil veinticuatro pesos, diez y siete centavos. Por tanto, á U., señor Juez, pido que, previa citación por edictos, de la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet y Sagredas, se sirva ordenar la rectificación indicada; agregar este escrito al expediente de denuncia; mandarlo protocolizar con las diligencias subsiguientes, y expedirme el testimonio respectivo. San José, marzo 21 de 1887. Rafael Chacón. Al margen dice: "Pide la rectificación de un título y su inscripción" Juzgado de Hacienda Nacional. San José, á las dos y media de la tarde del día veintinueve de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Srio.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y demás interesados en la mortuoria de doña Ana Ursula Hidalgo Dengo, á la cual he dado principio, para que dentro de nueve días comparezcan en forma legal á deducirlo. Juzgado único constitucional de la villa de Escasú.—Marzo 21 de 1887. JESÚS ROLDÁN. Juan Marín.—J. Franco. Roldán.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Srio.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y demás interesados en la mortuoria de doña Ana Ursula Hidalgo Dengo, á la cual he dado principio, para que dentro de nueve días comparezcan en forma legal á deducirlo.

Juzgado único constitucional de la villa de Escasú.—Marzo 21 de 1887.

JESÚS ROLDÁN.

Juan Marín.—J. Franco. Roldán.

## SECCION EDITORIAL.

### Saludo.

Ayer llegó á esta ciudad el señor don Ricardo Fernández, que venía de Europa, donde estuvo prestando servicios á su país, y

mero como Secretario de la Legación acreditada en Francia, Inglaterra, España y Bélgica, á cargo de su padre don León Fernández, y luego como encargado de Negocios ante las mismas Cortes. Su inteligencia y notable expedición para el desempeño de los cargos que le estuvieron confiados, hacen que el Gobierno estime y agradezca bien los servicios que ha prestado.

Reciba el joven Fernández la sincera expresión de nuestro afectuoso saludo.

### Penitenciaría.

El Gobierno se ocupa activamente en la adquisición de un terreno cercano á la ciudad, que reuna las mejores condiciones para edificar en él la penitenciaría. Se están haciendo los estudios del caso, y es bien probable que dentro de poco tiempo se pueda dar principio á los trabajos.

El Gobierno comprende la mucha necesidad que se tiene de un establecimiento penitenciario, y no apartará el pensamiento de proveer de él á la nación, lo más pronto que sea posible.

### Libro interesante.

El señor don Joaquín Bernardo Calvo acaba de publicar una obra sobre Costa Rica, que ha merecido aceptación y aplauso. Títulase *Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos*.

Nosotros no la juzgamos; pero nos complacemos en recomendarla al público, fundados en el juicio favorable que de ella han formado personas bien abonadas por su competencia en las materias de que trata.

El hábil y laborioso compilador ha hecho á la República un servicio de grande importancia. Hasta la aparición de su libro no se conocía otro análogo que el *Bosquejo de Costa Rica*, obra del doctor Felipe Molina. Muy por encima de ésta se halla la de Calvo. Los datos que comprende, en copia abundante, interesan mucho por su metódico ordenamiento, por su exactitud y por los beneficios que de ellos podrán reportar aquellas personas que se dediquen á escribir nuestra historia completa.

El señor Calvo ha hecho una obra meritoria y es digno de recompensa. Es bien seguro que la ganancia no premiará sus esfuerzos; y es bien seguro que no pensó en ella cuando escribía. Se propuso hacer un bien, consiguió su objeto, y quedará satisfecho con la aprobación y aplauso de sus conciudadanos. Ambas cosas nos apresuramos á ofrecerle de nuestra parte.

## COLABORACION.

### VIAJE

del señor Presidente de la República á Golfo Dulce y Dota.

(Conclusión.)

El día 5 de mayo del presente año, el

dormir á la orilla derecha del río "San Pedro," á donde la misma noche llegaron algunos vecinos del "General" á traer auxilios de bestias y alimentos.

Muy de mañana del 3 se dió el toque de "al camino," y á eso de las 10 de la mañana se llegó al "General."

Antes del Convento se habian visto tierras preciosas, nada inferiores á las de San Juan de la capital; como son las llanuras del "Cordoncillo."—Después de San Pedro se habian visto igualmente tierras de inmejorable calidad, pero una vez pasado el río "Peñas Blancas" se abrió un paraíso ó tierra prometida, las llanuras famosas del "General," que allí principian y concluyen besando las cordilleras del Barú, en las montañas de Dota.

Es el "General" una inmensa llanura situada á 647 metros de altura sobre el nivel del mar, que se extiende desde la base del cerro de "Buena Vista," "Frio" ó de la "Muerte" y la cordillera de "Talamanca" por el Este, hasta la cordillera del "Pacuare" por el Oeste, y desde el río "Barú" por el N. O. hasta los campos de Buenos Aires y de Concepción por el S. E.

Cruzan la llanura en su mayor extensión los ríos "General," "Pacuare," "Peñas Blancas," "Pedregoso" y de los "Chanchos," y una infinidad de riachuelos, en número que no baja de cincuenta.

Del centro del valle á cualquiera de sus extremos no hace un hombre escotero el viaje en menos de 8 horas.

Hay en el General como 200 habitantes, más de 30 casas y un número considerable de reses vacunas de cría, tan lustrosas y aprovechadas que recuerdan las de los mejores establos de Basilea del Campo en Suiza.

Dos climas dominan en el Valle, el fresco hacia el Oriente y el templado hacia Occidente.—En el primero se obtienen el Caba y el Chiverre, y los bosques de esta zona están poblados de palmitos y de súrtubas.

En el segundo, que á medio día mide 26° centígrados, se obtienen el arroz, el cacao y demás frutos análogos, y sus bosques están poblados de ojoches, palma real, &c.

Los árboles de los bosques tienen poca lana.

Barrizales, pantanos, lagunas estancadas y tembladeros no se conocen.

Piedra hay muy poca y sólo á la orilla de los ríos.

Hay pequeños plantíos de café. El arbusto se desarrolla bien y madura en buen tiempo.

Del maíz se obtienen dos cosechas: una en agosto y otra en febrero. La especie huesillo menudo es la que se cultiva de preferencia.

De frijoles se obtienen también dos cosechas.

Hay plantíos pequeños de caña de azúcar y un trapiche.

Yucas, tiquisques, patatas dulces, plátanos, legumbres, pejívalles, naranjas, aguacates, limones, sacaguacal, sandías, papayas: de todo esto hay.

La madera de pega que se usa para las cercas es el copalchí quina, y comienza á haber poró blanco.

El zacate turbará y el churrístate se levantan espontáneamente donde se descubre el bosque.

El roble, el ira y el quizará son abundantes, el cedro escaso. En ninguna parte se halla encino.

De animales silvestres se conocen el oso real, los llamados en el país tigre y león, el tapir, el jabalí, el zahino, tepezcuintles, pavas y pavones, &c. Las colmenas son abundantísimas. Culebras muy pocas.

Huacas ó antiguos cementerios de indios hay muchas y ricas.

Es, en fin, el General el más extenso y fértil de los valles de la provincia de

después del valle del Virilla, asiento de la capital.

Visitado el General, se presentaba un problema harto grave que resolver, y era la vía que debía adoptarse para regresar al interior.

Lo más aconsejado parecía salir por una picada que existe al punto de la costa llamado la Uvita, de que antes hemos hablado, seguir allí por mar hasta Paquita, y tomar luego el camino de tierra desde Paquita hasta Dota. Pero este medio presentaba una dificultad invencible, y era la falta de embarcaciones cómodas y seguras. Con el "Liberia" no se quería ni podía contar.

Seguir el camino de tierra ordinario de la costa era imprudente, por la facilidad de tomar, en los 6 ú 8 días de travesía por bocas de río, esteros y barrizales, una fiebre maligna.

La vereda de Cornelio Morje, entre el General y Santa María, no permitía en muchos puntos el tránsito de bestias.

Fué la conclusión de todo que la única vía adoptable era el famosísimo camino de Calderón, trazado, á lo que se cree, por algún tapir en huida, sobre las crestas de la más elevada cerranía del país, desnudas de vegetación tropical, y de temperatura tan inclemente que con razón ha recibido de los caminantes el significativo nombre de "Cerro frío" y "Páramo de la Muerte".

Una de las razones que tuvo en cuenta el Jefe de la Nación para dar la preferencia al camino de Calderón, fué el probarse él á sí mismo y probar la resistencia de sus amigos y compañeros; así decía: no echemos pie atrás allí donde otros lo han dado adelante.

En fin, como vulgarmente se dice, se cerraron los ojos ante el peligro y se cruzó el caudaloso General. Desde allí comenzaron las cuestas, primeramente la de quebrada Bonita, luego la de los Borucas, después la de los Moras, el Palmital, &c., &c., hasta que á eso de las 2 de la tarde se llegó al punto nombrado "La División", en donde se debía pasar la noche. El camino es una simple picada dentro de la montaña, y por calzada se tiene raíces de árboles, piedras sueltas, trozos de árbol y ramazón tumbados por el huracán; con todo, el suelo se hallaba seco, lo que permitió ascender en 32 kilómetros que mide la jornada 1.489 metros, que es la diferencia entre la altura sobre el nivel del mar que hay entre el General y La División.

Se desplegaron las tiendas y se preparó leña en grande abundancia para contrarrestar la inclemencia del ambiente que temprano de la tarde marcaba ya 10° centígrados.

En esta operación se distinguió el Presidente por el afán con que tomó el acarreo, á hombros, del combustible, para tener listo á cargueros y peones, que venían atrás, el consuelo de grandes fogatas, y esta vez por todas dió remos que el Presidente no cedió el honor de encender la lumbre en ninguna de las paradas á nadie, trabajo bien penoso por cierto dado el cansancio con que se llega siempre al término del viaje.

El 5 en la madrugada dió el Jefe la voz de "arriba", y temblando de pies á cabeza todos los de la comitiva, se procedió á levantar tienda, ensillar bestias etc. etc. La ascensión fué cada vez más fuerte hasta alcanzar, á eso de las 10 de la mañana la enorme altura de 2.985 metros sobre el nivel del mar en el punto llamado "La Muerte", digno de su nombre por lo glacial del ambiente, y por ser aquel el punto en que, según tradición, suelen morir hombres y animales, cuando el temporal les combate y les faltan abrigo y alimentos.

El vistoso panorama que se descu-

bría á uno y otro lado de la cumbre de "La Muerte", compensaba en parte las fatigas hasta allí sufridas.

Allí se almorzó y se gustó la riquísima, incomparable agua del arroyo "Muerte". De una ventaja incalculable se había disfrutado en todo el viaje, y era del tiempo y suelo secos, pero en lo más rócío del camino debía perderse. Apenas pasada la Muerte, comenzó una llovizna á modo de escarcha, que no tanto humedecía la ropa, como enfriaba el cuerpo, la cual acompañó á los expedicionarios hasta el punto "Ojo de Agua", en que se dispuso suspender la marcha y arrancharse para dormir.

Las tiendas, comestibles y ropas quedaban atrás y muy lejos, leña no se hallaba en los alrededores, agua la había escasamente y de pésima calidad para las personas, y para las bestias no la había del todo. Los pasajeros todos mojados, el suelo por añadidura estaba empapado, y la llovizna no cesaba; no había, pues, manera ni de alojarse, ni de vestir ropa seca, ni de satisfacer los reclamos del estómago. Para colmo de males hasta se carecía de un mal rancho de caminantes.

Revistadas las cuencas de los árboles, los huecos que en la tierra había, donde antes existían las raíces de los árboles tumbados por el huracán, y demás puntos á propósito para pasar la noche, se halló que no había acomodo para cuarenta y tantos hombres que componían la expedición; y se resolvió que todos durmieran apiñados, ya á la orilla del hogar, ya en los demás lugares convenientes, de cuclillas, para economizar local. Para el Presidente á duras penas pudo arreglarse una mediana cama, que no quiso ocupar, á pesar de la lluvia y de las instancias de todos, hasta tanto que llegadas las tiendas, ya de noche, hubo pasadero acomodo para todos.

El Presidente embargó el poco licor que quedaba para ofrecerlo, como lo ofreció, primero á las ateridas indias y niños de esa raza, luego á los indios cargueros, y por último á los mozos que venían trabajando. Los caballeros, incluso el Presidente, guardaron para mejor ocasión el vehementísimo deseo y necesidad imperiosa de tomar un trago.

A falta de licor, el frío excitó la locuacidad de los circunstantes: nunca se habló y rió más que en la malhadada noche del Ojo de Agua; mas como la leña fuese poca y el frío y la llovizna arreciasen, á eso de la media noche comenzaron los lastimeros ayes de los indios, particularmente las mujeres y los niños, y no hubo más recurso que abrugarlos con las ropas de lana de la provisión de los exploradores, hasta quedar cada cual con lo encapillado, y algunos con algo menos, pues se despojaron hasta de su paletó.

Mediante este auxilio y el avivamiento del fuego con lo que se halló á mano (incluso un par de botas del amigo Incera), pudieron contrarrestarse los rigores del frío, hasta las 4 ó 5 de la madrugada.

A esa hora, con 7° de calor, se oyó el terrible grito de "en pié, amigos míos", que daba el Jefe de la expedición, y se preparó el viaje. El frío arreciaba de tal manera que algunos de los viajeros tuvieron que cinchar las bestias con los dientes á falta de la acción de manos y dedos.

Con el primer rayo de luz se prosiguió la marcha por sobre helados barrizales, sin más estimulante que una taza de café, pero con la esperanza de recibir los beneficios del calor solar á las nueve de la mañana, hora en que debía llegarse á la sabana de las "Vueltas".

Cinco horas de glacial angustia

pasaron hasta que el sol acarició á los viajeros con su benéfico ardor, y á las 10 de la mañana se llegó al rancho de las Vueltas, situado á la orilla del arroyo de este nombre.

Allí estaban varios vecinos de la aldea de Santa María de Dota, con bestias de refresco y un excelente almuerzo, que pareció el cielo abierto para quienes, muchos días había, no disfrutaban de otro manjar que relieves de duro bizcocho remojados en agua fría.

El almuerzo se componía de frijoles, pan, tortas de maíz, manteca de vaca, queso, cerdo tierno asado al horno, lomo relleno, huevos, bizcochos finos, rosquillos, item más, café y riquísimo licor blanco de la Fábrica Nacional.

No se sabe cuántos abrazos recibieron los oferentes; lo que se sabe es que se comió abundantemente, que se cancelaron con intereses las deudas de hambre que se tenían contraídas con los estómagos, y que todavía sobró bastimento: tal era su abundancia. Quien con él se deleitó no extrañará por cierto la particular mención que de este almuerzo se hace, y eso tómelo en cuenta el que lea para que perdone el detalle.

De las Vueltas á Santa María se hizo la jornada en cinco horas. Poco más acá del Copey, un inmenso concurso de vecinos vino á saludar al Jefe de la Nación, y la entrada se hizo con toda la solemnidad y pompa que puede dar de sí una pequeña aldea. El alojamiento del General fué la casa de enseñanza, espacioso edificio que acababan de construir por suscripción voluntaria los vecinos de la aldea, y que los honra en gran manera.

Un verdadero banquete tenía preparado don Cornelio Monje para recibir al Presidente. Se pasó en Santa María la tarde y la noche del 6 y la mañana del 7, y á medio día se emprendió la marcha para San Marcos, en donde fué recibido el Presidente con no menos afecto y muestras de júbilo que en la aldea vecina.

Se estaba tomando la sopa cuando se sintió el terremoto de esa fecha, general en toda la República.

Por la noche hubo un lucido baile, y á la madrugada se dirigió el Presidente á San José, á donde llegó á

las 5½ de la tarde del 8, después de reposar un par de horas en la villa de Desamparados.

Oportunamente se dió conocimiento al público, en este periódico, de la llegada del señor Presidente á esta capital.

Su salud y la de sus compañeros de viaje no tuvieron alteración alguna, pero ni pequeña, no obstante las grandes fatigas y las privaciones que sufrió y la inclemencia de algunos de los lugares recorridos. La más cordial buena armonía y fraternidad reinó entre todos los turistas, y el señor Presidente regresó á su hogar plenamente satisfecho del viaje.

Este no será por cierto estéril para el bien particular de los pueblos visitados y para el general de la República, pues el Primer Magistrado de ella abriga el firme propósito de alentar el progreso de todo el mediodía del país, dedicando sus esfuerzos á la realización del ansiado camino del General, y disponiendo la medida en lotes de las feracísimas tierras de nueva Santa María y de Buenos Aires, para distribuir las, conforme á la última ley de la materia, entre los pobladores de aquellas aldeas, y los más que quieran buscar allí sólido establecimiento para su familia.

El porvenir de "Buenos Aires" y el "General" es brillante; sólo faltaba la acción directa del Gobierno para asegurarlo, y el General Soto está dispuesto á no omitir medio que conduzca al resultado que desea.

En favor de Térraba y Boruca hizo el señor Presidente lo que consentía la índole de aquellos pueblos.

A Golfo Dulce alcanzarán también los beneficios de la visita del Jefe del Gobierno, como queda arriba espresado.

Las observaciones científicas sobre distancias, temperaturas y alturas sobre el nivel del mar, hechas por el distinguido Ingeniero Matamoros, que publicamos á continuación, son también de grande importancia y contribuirán á perfeccionar el estudio de la geografía del país.

El General Soto tiene la gloria de

ser el primer Jefe del Estado, después de la independencia, que visita el interior de la parte S. E. de la República. Reciba por ello nuestra felicitación.

**OPERACIONES**

aneroidicas y termométricas hechas durante la expedición al mérito General Presidente de la República don Bernardo Soto, á los pueblos de Térraba, Boruca, General, etc., etc.

Verificación y correcciones del instrumento.

Una serie de operaciones hechas en el mar, no lejos de la costa, durante diez días consecutivos, tiempo bello, despejado y seco, nos dieron por término medio una altura barométrica de  $m_{760,73}$  á una temperatura media observada de  $30^{\circ}$  centígrados.

Reducido el aneroides á  $0^{\circ}$ , el instrumento marcaba una altura de  $760,53 m_{760}$ . A nuestra llegada á San José, verificado de nuevo el aneroides con sus correcciones especiales, debidas á su construcción, resultó que durante todo el viaje funcionó de una manera regular.

Sólo en caso de que en las grandes alturas el instrumento no funcionara regularmente, cosa que allí no pudimos verificar, no es de nosotros la culpa que nuevas observaciones vinieran á anular las nuestras, que han sido algo precipitadas y sin las comparaciones debidas para poderlas juzgar como exactas.

Con todo, para calcular las más grandes alturas, no sólo hemos tenido cuenta de las constantes del instrumento, y de las variaciones de la temperatura, sino que también hemos introducido la de la latitud, pues el instrumento arreglado á una latitud de  $45^{\circ}$ , tiene precisamente que variar á una latitud de  $10^{\circ}$  que es la que hemos admitido en nuestros cálculos, adoptando la fórmula bien conocida de Laplace.

$$D=18393 (1+0,002837 \cos 2 S) (1+\frac{2(T-t)}{1000}) \log \frac{a}{b}$$

Agregamos también un cuadro de distancias medidas en kilómetros con el pedómetro: aunque tuvimos especial cuidado de graduar el instrumento á nuestro paso á pie y al paso regular de un caballo en aquellas montañas, no podemos darlas como exactas, pero sí aproximadas, pareciendo al momento de recorrerlas más grandes que las que indica el pedómetro, por lo malo del camino.

San José, marzo 12 de 1887.

ING. LUIS MATAMOROS.

LUGAR.	FECHA.	Hora de observación.	Temperatura centígrado.	Aneroides á $t^{\circ}$	Corrección de lectura. $m_{760}$	Aneroides á $0^{\circ}$ centígrado.	Altura sobre el mar, en metros.	OBSERVACIONES.
Boca Zacate.....	Febr <sup>o</sup> 22	5 p. m.	33	761,2	760,2	760,0	0000	Una de las siete bocas del Río Grande de Térraba. Terrenos fértiles.
Palmar.....	" 24	3 p. m.	31	758,2	758,2	758,0	36	
Lagarto.....	" 25	1 p. m.	34	746,7	756,7	756,5	71	
Alto de Conquista.....	" 25	3½ p. m.	33	735,0	734,0	733,8	289	
Alto de la Cumbre.....	" 25	4 p. m.	32	720,1	714,1	713,9	511	
Boruca.....	" 25	4½ p. m.	32	720,6	721,4	721,2	421	
Térraba.....	" 26	6½ p. m.	29	732,8	734,5	734,2	278	
B. Aires.....	" 28	1 p. m.	28	747,7	732,7	732,2	300	
Convento.....	Marzo 1 <sup>o</sup>	2 p. m.	26	734,0	736,4	736,2	256	
Unión.....	" 2	11 a. m.	25	713,0	702,8	702,6	636	
S. Pedro.....	" 2	1 p. m.	26	714,0	704,4	704,2	614	
General.....	" 2	11½ a. m.	26	712,4	701,8	701,6	617	
Alto Palmital.....	" 4	10 a. m.	22	662,3	634,5	634,3	1451	
División.....	" 4	3 p. m.	22	636,2	582,4	582,2	2136	
Muerte.....	" 5	9½ a. m.	20	600,0	523,6	523,4	2985	
Ojo de Agua.....	" 5	3 p. m.	18	614,0	548,1	547,9	2619	
Chasparrias.....	" 6	6 a. m.	11	607,0	537,9	537,8	2767	
Vueltas.....	" 6	11 a. m.	15	604,0	533,1	532,9	2841	
Copey.....	" 6	2 p. m.	20	650,0	603,8	603,6	1844	
Santa María.....	" 7	8 a. m.	16	675,0	642,2	642,0	1331	
San Marcos.....	" 8	7 a. m.	20	679,7	648,8	648,0	1235	
Desamparados.....	" 9	3 p. m.	30	691,4	668,3	668,1	1138	
San José.....	" 10	2 p. m.	27	693,2	669,3	669,1	1139	Tablazo. 1,500 metros.

## DISTANCIAS PEDOMÉTRICAS EN KILOMETROS.

	San José	Desamparados	San Marcos	Santa María	Vueltas	Ojo de Agua	Muerte	División	General	San Pedro	Convento	B. Aires.	Río Grande	Térraba	Boruca
Legarto.....	210	205	161	156	135	126	116	107	84	67	51	31	23	20	10
Boruca.....	195	195	151	146	125	116	106	97	74	57	41	21	13	10	0
Térraba.....	185	185	141	136	115	106	96	87	64	47	31	11	3	0	
Río Grande..	187	182	138	133	112	103	93	84	61	44	28	8	de 0		
Buenos Aires..	179	174	130	125	104	95	85	76	53	36	20	0			
Convento.....	159	154	110	105	84	75	65	56	33	16	0				
San Pedro....	143	138	94	89	68	59	49	40	17	0					
General.....	126	121	77	72	51	42	32	23	0						
División.....	103	98	54	49	28	19	9	0							
Muerte.....	94	80	45	40	19	10	0								
Ojo de Agua..	84	79	35	30	9	0									
Vueltas.....	75	70	26	21	0										
Santa María..	54	49	5	0											
San Marcos..	49	44	0												
Desamparados	5	0													
San José.....	0														

San José, marzo 12 de 1887.

### ANUNCIOS.

#### HOTEL DE ROMA.

A este establecimiento acaba de llegar un grande y escogido surtido de vinos, licores y abarrotes de superior clase, que se ofrecen al público, por mayor y al menudeo, á precios sumamente baratos.

#### Canfín Astral.

Maicena de Duryea.  
Azufre en flor.  
Aceite de Castor.  
Sal de Inglaterra.  
Almendras.  
Avellanas.  
Champignas.  
Frutas de Periford.  
Higos pasados.  
Pasas moscatel.  
Aves preservadas.  
Jamones en lata.  
Jamones de York.  
Jaleas surtidas.  
Confites.  
Pastillas de conversación.  
Jabón inglés.  
Sagú Tapioca.  
Pimienta, Jamaica, Clavo.  
Ciruelas pasas.  
Aguas minerales.  
Encurtidos de varias clases.  
Aceitunas españolas.  
Frutas cristalizadas.  
Frutas en su jugo.  
Mostaza preparada.  
Aceite de comer.  
Mortadela de Bologna.  
Té negro de superior clase.  
Agua divina.  
Agua de Kananga.  
Agua florida.  
Tricófero.  
Tónico Oriental.  
Licor del Padre Kéram.  
Chartreuse verde.  
Chartreuse amarillo.  
Quesos de Holanda.  
Quesos de Gonda.  
Mantequilla finísima.  
Ostiones, Salmón.  
Petitpois con jamón.  
Petitpois con mantequilla.  
Atún.  
Betun  
y muchos otros artículos.

San José, febrero 28 de 1887.

JOSÉ SACRIPANTI.

6-4

## Deuda Interior.

A las once de la mañana del viernes 25 del corriente mes y en el local acostumbrado de la Universidad, tendrá lugar el 16º sorteo de las cédulas de la Deuda Interior.

San José de C. R., marzo 21 1887.

*Admor. del Banco Anglo,*  
PERCY G. HARRISON.

*Admor. del Banco de la Unión,*  
G. ORTUÑO.

## LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el día 10 de abril de 1887.

\$ 4,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio	de	.....	\$	1,000-00
3 id.	de „	200-00 cada uno	„	600-00
5 id.	de „	100-00 id. id.	„	500-00
10 id.	de „	50-00 id. id.	„	500-00
70 id.	de „	20-00 id. id.	„	1,400-00

Cuatro mil pesos . . . . \$ 4,000-00

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 7 de marzo de 1887.

CAMILO MORA A.  
Secretario,

### SE VENDE

La casa número 47, Sur, en la calle de Umaña de esta ciudad, parte al contado y parte á plazo. Para precio y condiciones entenderse con su dueño José Salazar M. ó en esta Imprenta.

San José, 22 de febrero de 1887.

JOSÉ SALAZAR M.  
6 v.—5.

### Liceo de Costa Rica.

Las clases de la División Superior de este Liceo, con excepción de la que corresponde al 4º curso, se abrirán el lunes 21 del corriente á las 7 a. m.

Se suplica á los padres ó encargados, se sirvan avisar previamente á la Dirección en cuál de las secciones, clásica, técnica, comercial ó normal, desean colocar al alumno.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 17 de marzo de 1887.

L. SCHÖNAU.

3-v.—3.

### VENDO O ALQUILO por largo tiempo

mi quinta situada en la Estación "Fuentes" del ferrocarril. Tiene casa de habitación, con agua de cañería, jardín, huerta, potrero, cañaveral, zacates y cafetal. No hay acaso en los alrededores de San José un punto más favorable para la conservación de la salud.

P. PÉREZ Z.

3-2

### AVISO.

En la noche del 2 del corriente se extraviaron del Río Segundo, camino de Alajuela, dos bestias, una yegua negra, pequeña, clucas, de andadura y un caballito pequeño, melado, entero, también de andadura.

Se dará cinco pesos de gratificación al que dé razón de ellas ó las presente en esta ciudad al que suscribe, ó en Heredia á don Juan R. Lizano.

San José, marzo 14 de 1887.

RECARDO BONILLA.

3 3.

### COMPañIA DE AGENCIAS DE COSTA RICA.

AL COMERCIO.

New York, febrero 14 de 1887.

Durante el mes de marzo próximo despacharemos un buen velero para todos los puertos de Centro América, entre Champerico y Puntarenas.

Tomaremos, como de costumbre, á bajo flete, toda clase de mercancías, incluidas las inflamables y explosivas.

Como no hay trasbordes ni desestivas, ofrece esta línea ventajas especiales para las mercaderías frágiles y voluminosas, ó los líquidos.

Para otros pormenores, dirjanse á nuestros agentes en los diferentes puertos ó á nosotros.

Pomares & Cushman.  
38 Broadway.